

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 176

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P la presentación en término de la cuenta general del ejercicio 1992.

Entró en la Sesión 24/05/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 075/93.
Nº:

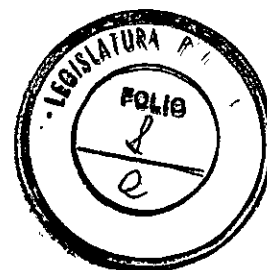
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA
20-05-93
MESA DE ENTRADA
Nº 176 HS/655 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el período legislativo del año 1992 se trataron en comisiones y en el recinto los presupuestos de la Provincia correspondientes al año 1992 y 1993 respectivamente, en ambas presentaciones debido al escaso tiempo para su elaboración y ante la falta de elementos, no se cumplió con la metodología de elaboración y presentación de los mismos.

Estos incumplimientos pudieron ser tolerados ya que el actual gobierno provincial asumió con los plazos vencidos en la presentación del proyecto y por otra parte, debía desarrollarse la nueva metodología de presentación.

Este año ya no quedan excusas y deberemos exigir el cumplimiento de la forma en que debe presentarse el proyecto de ley de presupuesto.

Las formas no tienen que ver con cuestiones banales. El presupuesto por programa supone la definición de diagnósticos en cada una de las áreas de Gobierno, evaluación de soluciones y plazos de cumplimiento. Con ninguna de estas cosas contábamos el año pasado cuando discutimos el presupuesto con los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, por lo cual no dejaba de ser un necesario ensayo sobre grandes números, donde los problemas de la gente estaban ausentes.

El objeto de este proyecto de resolución es entonces pedir el cumplimiento de plazos indispensables para el análisis del gasto público.

Asimismo, la cuenta del ejercicio es fundamental tenerla en fecha para poder ajustar el presupuesto de 1994 a los resultados que se obtuvieron en 1992. No es posible medir la eficiencia del gasto y del propio instrumento del presupuesto si es que no se presentan los ejecutados a tiempo.

Por lo expuesto, Señor Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución de nuestros pares.

Jorge Oscar Rabassa

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

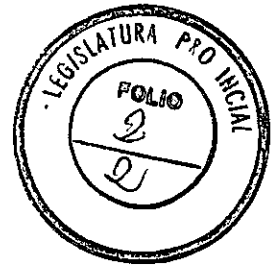
Pablo Daniel Blanco

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 19: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la presentación en término de la Cuenta General del Ejercicio 1992.

ARTÍCULO 29: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a este cuerpo cuáles son las medidas que se están tomando para la presentación del presupuesto correspondiente al año 1994, bajo la metodología de programas, tal cual lo establece la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 39: De forma.

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical